

GERENCIA NACIONAL DE PROGRAMAS DE TRABAJO

DIRECCIÓN NACIONAL DE COSTOS RECUPERABLES - DNCR

La Dirección Nacional de Costos Recuperables – DNCR dependiente de la Gerencia Nacional de Programas de Trabajo - GNPT, tiene como objetivo principal: Administrar, planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades inherentes a la gestión económica financiera de los Contratos de Operación, en base a directrices establecidas por la GNPT y a los planes contables y financieros determinados.

Dependen de esta Dirección:

- La Unidad de Revisión de Costos
- La Unidad de Cálculo de Retribuciones

Sus principales funciones son:

- Dirigir, coordinar, supervisar y realizar los procesos de revisión de Costos e Inversiones reportados por los Titulares
- Organizar, coordinar, supervisar y realizar los procesos de Cálculo de Retribuciones

Los objetivos principales alcanzados por la DNCR en el primer semestre de la gestión 2011, son:

- Haber concluido con la revisión de Costos Recuperables correspondiente a la gestión 2010.
- Asimismo se concluyó el proceso de adjudicación de las firmas de auditoría para la aprobación de los Costos Recuperables para las gestiones 2008 y 2009, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 19.3 del Contrato de Operación.
- Haber efectuado el Cálculo a Cuenta de la Retribución al Titular.
- Seguimiento y control financiero a los Programas de Trabajo y Presupuestos PTP's 2011.

UNIDAD DE COSTOS RECUPERABLES

La Unidad de Costos Recuperables dependiente de la Dirección de Nacional de Costos Recuperables - DNCR, tiene como objetivo revisar, evaluar y aprobar los Costos Reportados por los Titulares, en base a la normativa y disposiciones legales vigentes.

Sus principales funciones son:

- Revisar, verificar y validar la información y documentación de la ejecución de los Costos (Costos de Operación y Costos de Capital) reportados por los Titulares para aprobar el monto de los mismos.
- Verificar que los informes de los fiscales de campo estén debidamente firmados, para que éstos funjan como respaldo de los Costos Reportados por los Titulares.
- Recabar la información de Costos Reportados por los Titulares para generar una base de datos.

COSTOS RECUPERABLES REPORTADOS GESTIÓN 2011 (ENERO – JUNIO)

Los Costos Recuperables están formados por:

- Costos de Operación
- Costos de Capital (Amortización de la Inversión)

Los **Costos de Operación** son los gastos, desembolsos y/o erogaciones realizadas para operaciones de desarrollo, explotación, evaluación y abandono, atribuibles a un área de explotación, los cuales permitirán el mantenimiento normal de las operaciones en costos operativos directos e indirectos.

Los **Costos de Capital** son las amortizaciones (devolución) de las inversiones realizadas por los Operadores.

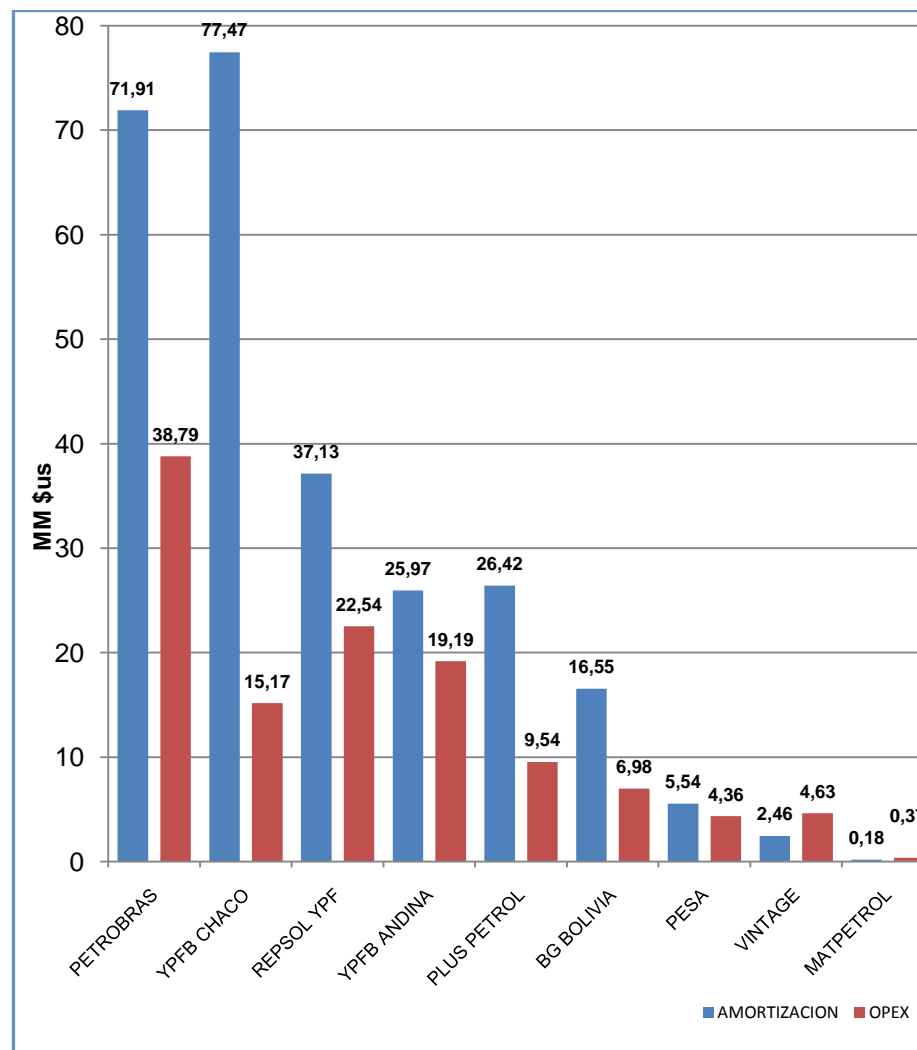
Los Costos Recuperables ejecutados y reportados por los Operadores para las gestiones 2007 (mayo – diciembre), 2008, 2009, 2010 fueron sujetos a revisión por la Unidad de Costos Recuperables en cumplimiento a la cláusula 19.2 del Contrato de Operación, D.S. 29504, Resolución de Directorio No. 22 del 16 de abril de 2008 y normativa vigente.

La Auditoría de Costos Recuperables según cláusula 19.3 del Contrato de Operación fue concluida para la gestión 2007; para las gestiones 2008 y 2009 el proceso de licitación de las firmas de auditoría y adjudicación presenta el siguiente estado conforme al cuadro resumen.

OPERADOR	FIRMA ADJUDICADA	FECHA FIRMA CONTRATO	FECHA ENTREGA INFORME DE RESULTADOS POR EL AUDITOR
VINTAGE PETROLEUM LTD.	ACEVEDO & ASOCIADOS (GRAND THORTON)	04/07/2011	01/11/2011
PLUSPETROL	RUIZMIER – RIVERA PELAEZ AUZA SRL (KPMG)	09/06/2011	07/10/2011
MATPETROL	ACEVEDO Y ASOCIADOS (GRAND THORTON)	22/07/2011	19/11/2011
YPFB ANDINA S.A.	RUIZMIER – RIVERA PELAEZ AUZA SRL (KPMG)	10/08/2011	08/12/2011
REPSOL YPF E&P BOLIVIA	RUIZMIER – RIVERA PELAEZ AUZA SRL (KPMG)	18/07/2011	15/11/2011
YPFB CHACO S.A.	ACEVEDO Y ASOCIADOS (GRAND THORTON)	06/07/2011	03/11/2011
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	PRICE WATERHOUSE & COOPER SRL	26/07/2011	23/11/2011
PETROBRAS ARGENTINA S.A.	PRICE WATERHOUSE & COOPER SRL	22/07/2011	19/11/2011
BG BOLIVIA	ACEVEDO Y ASOCIADOS (GRAND THORTON)	23/08/2011	21/12/2011

**COSTOS RECUPERABLES REPORTADOS GESTIÓN 2011 (ENERO – JUNIO)
(EXPRESADO EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)**

OPERADOR	IMPORTE REPORTADO Y EJECUTADO ENE-JUN 2011
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	110.70
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	38.79
AMORTIZACION	71.91
YPFB CHACO S.A.	92.64
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	15.17
AMORTIZACION	77.47
REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A.	59.67
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	22.54
AMORTIZACION	37.13
YPFB ANDINA S.A.	45.16
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	19.19
AMORTIZACION	25.97
PLUS PETROL	35.96
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	9.54
AMORTIZACION	26.42
BG BOLIVIA	23.54
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	6.98
AMORTIZACION	16.55
PETROBRAS ENERGIA S.A.	9.90
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	4.36
AMORTIZACION	5.54
VINTAGE	7.09
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	4.63
AMORTIZACION	2.46
MATPETROL	0.55
COSTO DE OPERACIÓN – OPEX	0.37
AMORTIZACION	0.18
TOTAL COSTO OPERATIVO	121.57
TOTAL AMORTIZACION	263.63
TOTAL GENERAL	385.20



INVERSIONES EJECUTADAS REPORTADAS GESTIÓN 2011 (ENERO – JUNIO)

Las inversiones son aquellas erogaciones o desembolsos directamente relacionadas con las actividades de exploración, evaluación, desarrollo y explotación, que generarán beneficios futuros y que están destinadas a incrementar y /o mantener los volúmenes de producción y reservas de hidrocarburos.

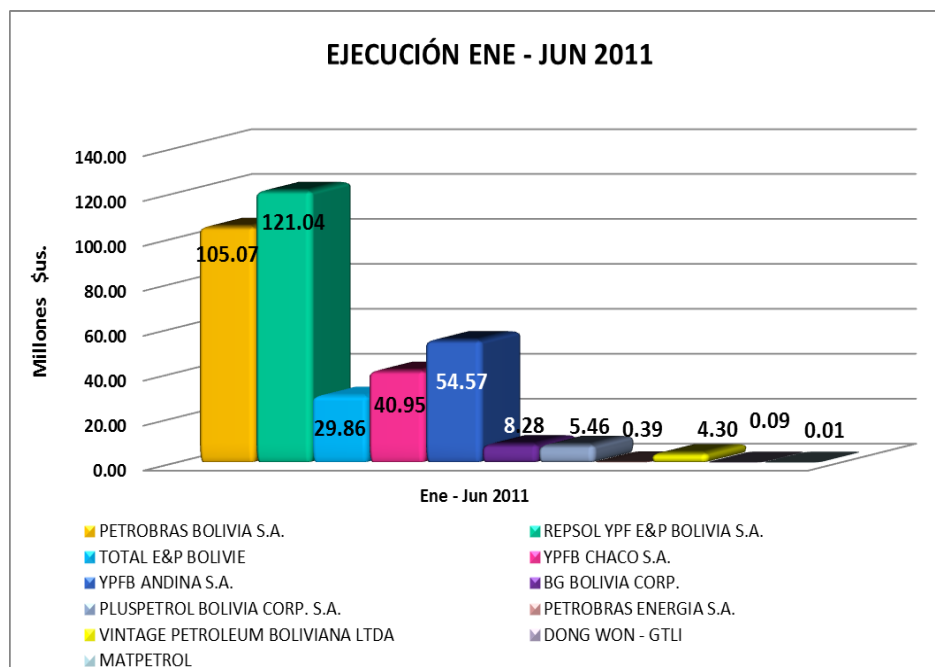
Las inversiones ejecutadas y reportadas por los Operadores para las gestiones 2007 (mayo – diciembre), 2008, 2009, 2010 fueron sujetas a revisión por la Unidad de Costos Recuperables en cumplimiento a la cláusula 19.2 del Contrato de Operación, D.S. 29504, Resolución de Directorio de YPFB N° 22 del 16 de abril de 2008 y normativa vigente.

Los Costos Recuperables reportados por los Operadores para la gestión 2007 (mayo – diciembre), son costos aprobados por auditoría externa de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 8 del anexo “D” del Contrato de Operación.

Los importes ejecutados en inversiones durante el periodo 2011 (enero a junio), reportados por los Titulares, se presenta a continuación:

INVERSIONES REPORTADAS 2011 (ENERO – JUNIO) (EXPRESADO EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)

OPERADOR	IMPORTE REPORTADO Y EJECUTADO
	ENE-JUN 2011
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	105.07
REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A.	121.04
TOTAL E&P BOLIVIE	29.86
YPFB CHACO S.A.	40.95
YPFB ANDINA S.A.	54.57
BG BOLIVIA CORP.	8.28
PLUS PETROL BOLIVIA CORP. S.A.	7.98
PETROBRAS ENERGIA S.A.	0.39
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTDA	4.30
DONGWON-GTLI	0.09
MATPETROL	0.01
TOTAL GENERAL	372.53



FLUJO DE INVERSIONES REPORTADAS Vs. DEVOLUCIÓN DE INVERSIONES
PERIODO ENERO - JUNIO 2011
(EXPRESADO EN MILLONES DE DOLARES AMERICANOS)

OPERADOR	FLUJO DE INVERSIONES REPORTADAS	DEVOLUCION DE INVERSIONES	FLUJO NETO DE INVERSIONES (+/-)	
REPSOL YPF E&P BOLIVIA S.A.	121.04	37.13	83.91	▲
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	105.07	71.91	33.16	▲
YPFB ANDINA S.A.	54.57	25.97	28.60	▲
YPFB CHACO S.A.	40.95	77.47	-36.52	▼
TOTAL E&P BOLIVIE	29.86	0.00	29.86	▲
BG BOLIVIA CORP.	8.28	16.55	-8.27	▼
PLUS PETROL BOLIVIA CORP. S.A.	7.98	26.42	-18.44	▼
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTDA	4.30	2.46	1.84	▲
PETROBRAS ENERGIA S.A.	0.39	5.54	-5.15	▼
DONGWON CORP.	0.09	0.00	0.09	▲
MATPETROL	0.01	0.18	-0.17	▼
CANADIAN ENERGY ENTERPRISES CEE BOLIVIA SRL	0.00	0.00	0.00	
TOTAL GENERAL	372.53	263.63	108.91	

Nota: El presente cuadro expresa el flujo de inversiones de los Titulares y de la devolución por amortización de inversiones en el semestre Enero – Junio de 2011.

UNIDAD DE CÁLCULO DE RETRIBUCIONES

Dentro de las funciones de la Unidad de Cálculo de Retribución está la de efectuar el cálculo de la Retribución del Titular. El Anexo F del Contrato de Operación define la forma de cálculo de la Retribución del Titular y la Participación de YPFB, de acuerdo a la siguiente metodología:

$$\begin{aligned} \mathbf{PY_t} &= \mathbf{IB_t - T_t - RT_t} \\ \mathbf{RT} &= \mathbf{CR_t + GDT_t} \end{aligned}$$

Donde:

PY_t	Participación de YPFB en el Mes “t”
RT_t	Retribución del Titular para el Mes “t”
CR_t	Costos Recuperables para el Titular en el Mes “t”
GDT_t	Monto de la Ganancia a distribuir para el Titular en el Mes “t”
IB_t	Ingresos Brutos generados por la venta de Hidrocarburos Netos en el Punto de Fiscalización y cualquier ingreso adicional según las condiciones comerciales establecidas en el Acuerdo de Entrega de Hidrocarburos en el Mes “t”
T_t	Valor de las regalías participaciones e IDH correspondientes a los Hidrocarburos Netos recibidos por YPFB durante el Mes “t”
t	Número progresivo del Mes, de manera que t = 1 corresponde al mes en que se ubica la fecha efectiva.

$$\begin{aligned} \mathbf{GD_t} &= \mathbf{IB_t - T_t - CR_t} \\ \mathbf{GDY_t} &= \mathbf{qb_t * GD_t} \\ \mathbf{GDT} &= \mathbf{(1 - qb_t) * GD_t} \end{aligned}$$

Donde:

GD_t	Ganancia a distribuir proveniente de la venta de Hidrocarburos Netos en el punto de Fiscalización
qb_t	Participación porcentual de YPFB sobre la ganancia a distribuir, proveniente de la venta de Hidrocarburos Netos y que se obtiene de la aplicación de la Tabla de Participación de YPFB.

La Retribución del Titular y la Participación de YPFB en los Contratos de Operación por el periodo mayo 2007 a junio de 2011 es la siguiente:

**CÁLCULO A CUENTA DE LA RETRIBUCIÓN DEL TITULAR Y PARTICIPACIÓN DE YPFB
ENERO – JUNIO 2011
(EXPRESADO EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)**

CONTRATO DE OPERACION	ACUMULADO 2011						GDY _t 6
	RETRIBUCIÓN DEL TITULAR (RT _t)					RT _t 5=3+4	
	CR _t			GDT _t 4			
	Costos Operativos 1	Amortización 2	Total 3=1+2				
San Antonio	16.69	27.65	44.34	100.32	144.66	169.77	
Contrato Chaco	12.97	54.60	67.57	54.50	122.07	0.20	
San Alberto	13.28	24.43	37.71	34.39	72.10	44.87	
Caipipendi	15.03	32.07	47.10	2.17	49.27	0.31	
Contrato BG	6.35	14.95	21.30	7.06	28.36	0.07	
Tacobo	8.33	24.95	33.28	16.19	49.47	2.30	
Colpa-Caranda	4.29	5.48	9.77	3.59	13.36	1.27	
Surubí	2.91	2.87	5.78	0.00	5.78	0.00	
Yapacaní	4.46	4.11	8.57	10.77	19.35	1.84	
Víbora	4.39	0.70	5.09	0.00	5.09	0.00	
Sirari	2.33	1.93	4.27	2.28	6.55	0.64	
Naranjillos, Chaco Sur, Porvenir	2.92	1.60	4.52	6.73	11.25	0.00	
Nupuco	1.27	0.64	1.91	6.64	8.55	0.66	
Río Grande	7.17	11.67	18.84	0.00	18.84	0.00	
Mamoré	0.73	0.27	1.00	1.48	2.48	0.01	
La Peña-Tundy	0.31	0.03	0.34	0.00	0.34	0.00	
Monteagudo	0.12	0.10	0.21	0.00	0.21	0.00	
Camiri	0.28	0.00	0.28	0.00	0.28	0.00	
Bermejo	0.20	0.21	0.41	0.00	0.41	0.00	
Arroyo Negro-Los Penocos	0.12	0.00	0.12	0.00	0.12	0.00	
El Dorado	1.59	5.17	6.76	0.00	6.76	0.00	
Tatarenda	0.09	0.04	0.13	0.00	0.13	0.00	
Los Sauces	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Guairuy	0.10	0.00	0.10	0.00	0.10	0.00	
Cambeiti	0.07	0.00	0.07	0.00	0.07	0.00	
Cascabel	0.08	0.00	0.08	0.00	0.08	0.00	
Itaú	4.29	11.11	15.41	7.19	22.60	0.00	
Boquerón	0.00	0.02	0.02	0.00	0.02	0.00	
TOTAL GENERAL SIN IVA	110.37	224.60	334.97	253.33	588.30	221.94	
Composición %	32.95%	67.05%	56.94%	43.06%	100.00%	-	
IVA de la Retribución	16.49	33.56	50.05	37.85	87.91	-	
TOTAL GENERAL CON IVA	126.86	258.16	385.02	291.18	676.20	221.94	

Para la desagregación de los montos de Costos Operativos y Depreciaciones en el monto de Costos Recuperados (CR_t), se utilizó la composición de estos conceptos en los Costos Recuperables reportados a YPFB.

CR_t: Costos Recuperados en el mes "t"

GDT_t: Ganancia a Distribuir del Titular para el mes "t"

RT_t: Retribución del Titular para el mes "t"

GDY_t: Participación Adicional de YPFB en el mes "t"

UNIDAD DE PARTICIPACIÓN REGALÍAS E IDH – UPRI

La Unidad de Participación Regalías e IDH tiene como función determinar el monto correspondiente a Regalías, Participación TGN e IDH.

De acuerdo al D.S. N° 29528 se establece el pago mensual del IDH, dentro de los 90 días de finalizado el mes de producción, consolidando al efecto el total de las operaciones realizadas durante el mes objeto de liquidación, pudiendo la Administración Tributaria prorrogar el plazo señalado, mediante Resolución Administrativa en casos excepcionales en el marco de la Ley N° 2492. Asimismo, se establece el pago de Regalías y Participación al Tesoro General de la Nación dentro de los 90 días de finalizado el mes de producción, sobre la base de los montos determinados en el último Informe de Liquidación de Regalías y Participación al Tesoro General de la Nación, emitido de manera oficial por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

PAGOS DE LA EMPRESA POR IDH, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES ENERO A JUNIO 2011 (EXPRESADO EN MILLONES DÓLARES AMERICANOS)

	ENE-JUN
IDH 32%	576.02
IDH 32%	576.02
REGALIA DEPARTAMENTAL DEL 11%	186.97
Cochabamba	13.98
Chuquisaca	9.46
Santa Cruz	37.76
Tarija	69.43
Provincia Gran Chaco	56.35
- Carapari (*)	18.78
- Yacuiba (*)	18.78
- Villa Montes (*)	18.78
REGALÍA NACIONAL COMPENSATORIA DEL 1%	16.95
Beni	11.37
Pando	5.58
PARTICIPACIÓN 6%	102.33

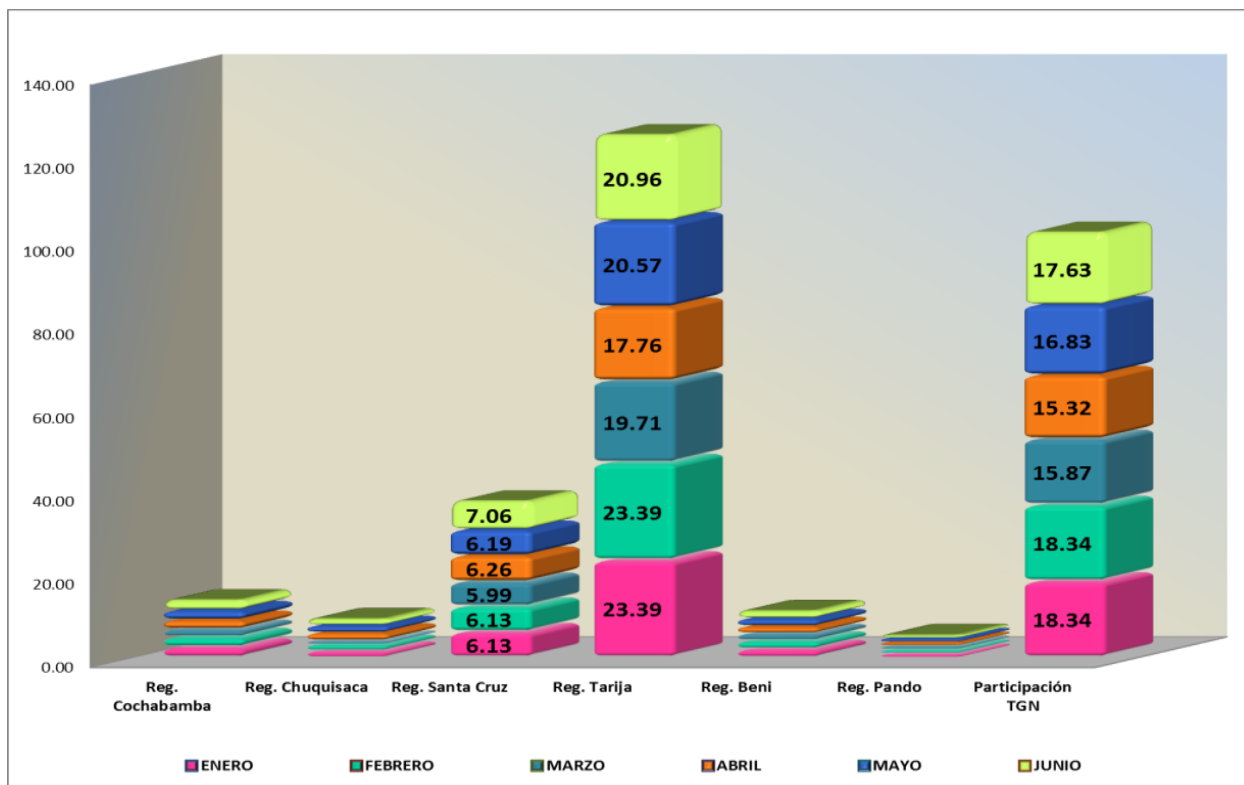
Notas Aclaratorias:

Los pagos realizados de Regalías y Participaciones en enero, febrero, marzo 2011 corresponde a producción de octubre, noviembre y diciembre 2010 y los meses de abril, mayo y junio de 2011, corresponden a la producción de enero, febrero y marzo de 2011 respectivamente.

(*) Pagos directos de conformidad a lo establecido en el D.S. 0331 de 15 de octubre de 2009.

**REGALÍAS POR DEPARTAMENTO ENERO – JUNIO 2011
(EXPRESADO EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS)**

DETALLE	TOTAL
Reg. Cochabamba	13.98
Reg. Chuquisaca	9.46
Reg. Santa Cruz	37.76
Reg. Tarija	125.77
Reg. Beni	11.37
Reg. Pando	5.58
PARTICIPACIÓN TGN	102.33



El mayor importe por Regalía Departamental fue con destino al departamento de Tarija. Los pagos a la Provisión Gran Chaco del mencionado departamento se efectuaron de acuerdo al D.S. 0331 en el que se establece el mecanismo de asignación directa del cuarenta y cinco por ciento (45%) del total de las Regalías Departamentales por Hidrocarburos que percibe la Gobernación del Departamento de Tarija a favor de esta provincia.

**REGALIAS Y PARTICIPACION AL TGN PAGADAS POR DEPARTAMENTO
1° SEMESTRE DE 2011
(EN MILLONES DE DOLARES AMERICANOS)**

